Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

EL NUEVO ECUADOR

COSEDE

- Caracterización de la entidad
- Características del seguro de depósitos
- Plan estratégico y retos para su implementación
- Fortalezas de la entidad
- Innovación
- Intereses particulares

Caracterización de la entidad

Cronología de la Regulación Financiera Ecuatoriana

LIBERACIÓN

1992 - 1993 - 1994

1. Ley de **Régimen Monetario** y Banco del Estado
2. Ley de **Promoción de Inversiones**
3. Ley **General de Instituciones** del Sistema Financiero

Liberalización de tasas de interés
Créditos vinculados (hasta el 100% del PT)
Legalización de banca off-shore

SEDEP

31- JULIO-1998

Seguro con **cobertura limitada**
Aporte de las instituciones financieras.
Período de carencia 2 años
Se crea Corporación SEDEP

Ley de **creación del Fondo de Seguro de Depósitos**

CREACIÓN AGD

30- NOV-1998

Ley de **Reordenamiento en Materia Económica**, en el Área Tributario – Financiera

COBERTURA ILIMITADA

Incluidas entidades off-shore, la mayoría ubicadas en paraísos fiscales.

SALVATAJE BANCARIO Y CRISIS FINANCIERA

1998-2000

02 Dic 1998: **Caída** de Filanbanco
- Emisión de **"bonos AGD"** por el Ministerio de Finanzas para cubrir deficiencias patrimoniales de las instituciones financieras.

Feriado bancario y congelamiento de depósitos

INICIO DE LA DOLARIZACIÓN
09 Ene-2000

NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA

2008 - 2011 -2014

- Reforma a la Constitución (prohíbe la congelación de depósitos)
-Ley de **Creación de la Red de Seguridad Financiera**
-Ley de Economía Popular y Solidaria
- Código Orgánico Monetario y Financiero

COBERTURA LIMITADA

2008 Creación COSEDE (Bancos) y posteriormente (2011) para Cooperativas (en esta misma ley se crea la SEPS).

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

EL NUEVO ECUADOR

Roles de los participantes de la Red de Seguridad Financiera

Organismos encargados de formular la política

Junta de Política y Regulación Financiera

Junta de Política y Regulación Monetaria

Supervisores

Supervisión financiera preventiva y oportuna

- Vigilancia, auditoría, control y supervisión de las EFI
- Velar por la estabilidad, solidez, y correcto funcionamiento de las EFI

Esquema de resolución financiera

- Fusiones ordinarias y extraordinarias
- Conversión
- Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos
- Liquidación voluntaria, forzosa

Asegurador de Depósitos

Fondo de Liquidez

- Prestamista de última instancia
- Asistir a EFI solventes y bien administradas con problemas temporales de liquidez

Sistema de Seguro de Depósitos

- Protección de los depositantes en caso de liquidación forzosa de una EFI

Administrador fiduciario de los fideicomisos

Cobro de aportes, instrumentación de créditos de liquidez, inversiones conforme las políticas vigentes, contabilidad, estados financieros

Ejecutor de inversiones por instrucción de COSEDE, contabilidad, transferencias para el pago del SD, estados financieros

Misión

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

COSEDE es una institución pública que contribuye a la **estabilidad y confianza** del sistema financiero nacional y de seguros privados, protegiendo los recursos de la ciudadanía, a través de la gestión **eficiente y responsable del Seguro de Depósitos,** Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

Directorio

CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO

DIRECTORIO COSEDE

SECRETARIO DEL DIRECTORIO
GERENTE GENERAL COSEDE
MIEMBRO CON VOZ

MIEMBROS PLENOS CON VOTO

PRESIDE

DELEGADO
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SIN VOTO DIRIMENTE

TITULAR O DELEGADO
DE LA CARTERA DE ESTADO A CARGO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

TITULAR O DELEGADO
DE LA SECRETARÍA DE ESTADO A CARGO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

MIEMBROS CON VOZ

SUPERINTENDENTE
DE BANCOS O DELEGADO

SUPERINTENDENTE
DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA O DELEGADO

SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS O DELEGADO

GERENTE
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR O DELEGADO

FONDO DE LIQUIDEZ

Delegado del Sector Financiero Privado: ASOBANCA
Delegado de Sector Financiero Popular y Solidario

Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

EL NUEVO ECUADOR

Relación con otros participantes de la red de seguridad financiera

En cumplimiento del deber de coordinación de las instituciones del Estado, organismos, dependencias y servidores públicos, contemplado en el artículo 226 de la Constitución de la República, ha suscrito los siguientes convenios, que tiene por objeto de intercambio de información necesaria para el cumplimiento de sus funciones

1. Convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la SEPS y la COSEDE
2. Convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Superintendencia de Bancos (SB) y la COSEDE
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Banco Central del Ecuador (BCE) y la COSEDE
4. Convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la COSEDE

EL NUEVO ECUADOR

Características del seguro de depósitos

Monto administrado

Octubre/2024

COSEDE

USD 7.679 MM

SEGURO DE DEPÓSITOS

USD 3.798 MM

SECTOR FINANCIERO PRIVADO (USD 2.786 MM)

Control: Superintendencia de Bancos y auditoría externa

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (USD 1.012 MM)

Control: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y auditoría externa

FONDO DE SEGUROS PRIVADOS

USD 77 MM

Control: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y auditoría externa

FONDO DE LIQUIDEZ

USD 3.804 MM

SECTOR FINANCIERO PRIVADO (USD 2.979)

Control: Superintendencia de Bancos y auditoría externa

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (USD 825 MM)

Control: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y auditoría externa

Los recursos están catalogados como públicos, no forman parte del presupuesto general del Estado, no están sujetos a embargo y no pueden ser afectados por las obligaciones de las entidades contribuyentes.

Los recursos se catalogan como privados, no están sujetos a embargo y no pueden ser afectados por las obligaciones de las entidades contribuyentes. Por ley estos recursos no pueden ser invertidos en el MEF.

Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

EL NUEVO ECUADOR

Cobertura del seguro de depósitos

Art. 322 del COMF: el Seguro de Depósitos protegerá de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario
Este seguro cubre los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo

Bancos

US$ 32.000
Por depositante y por entidad

Cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas

Segmento	Activos	Cobertura
1	Mayor a US$ 80 millones	US$ 32.000
2	Mayor a US$ 20 millones hasta US$ 80 millones	US$ 11.290
3	Mayor a US$ 5 millones hasta US$ 20 millones	US$ 5.000
4	Mayor a US$ 1 millón hasta US$ 5 millones	US$ 1.000
5	Hasta US$ 1 millón	US$ 1.000

COBERTURA por depositante y por entidad

Sector Financiero Privado

CLIENTES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

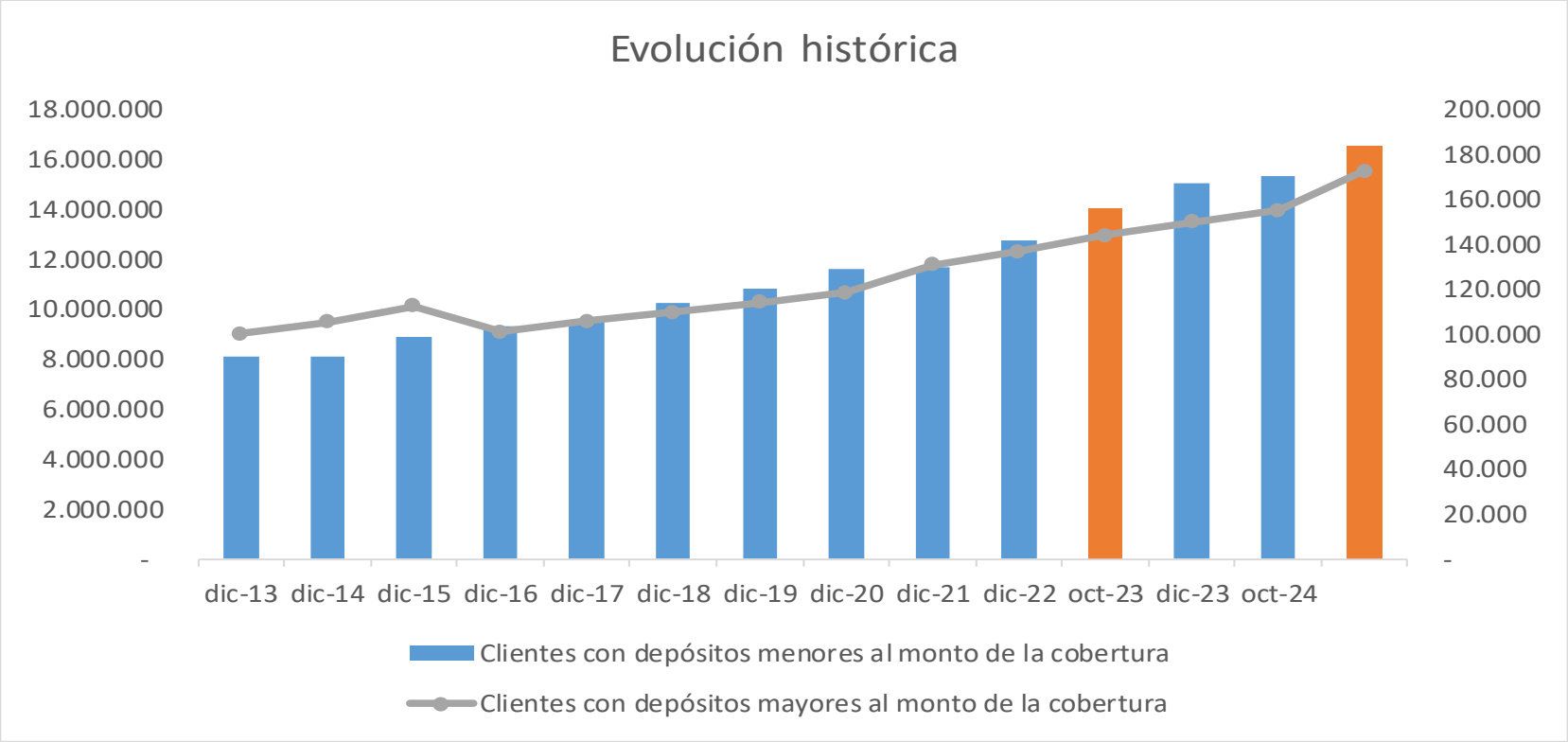

A octubre de 2024, los clientes con depósitos menores o iguales al monto de la cobertura ascienden a 16.540.248, lo que representa un incremento del **9,64%** en comparación con el mismo mes del año anterior, cuando se registraron **15.085.319** clientes. Por otro lado, **los clientes con depósitos superiores al monto de la cobertura alcanzan los 172.702** a octubre de 2024, evidenciando un aumento del **15,17%** en relación con el año pasado, cuando se registraron **149.953** clientes.

Seguro de Depósitos Sector Financiero Privado

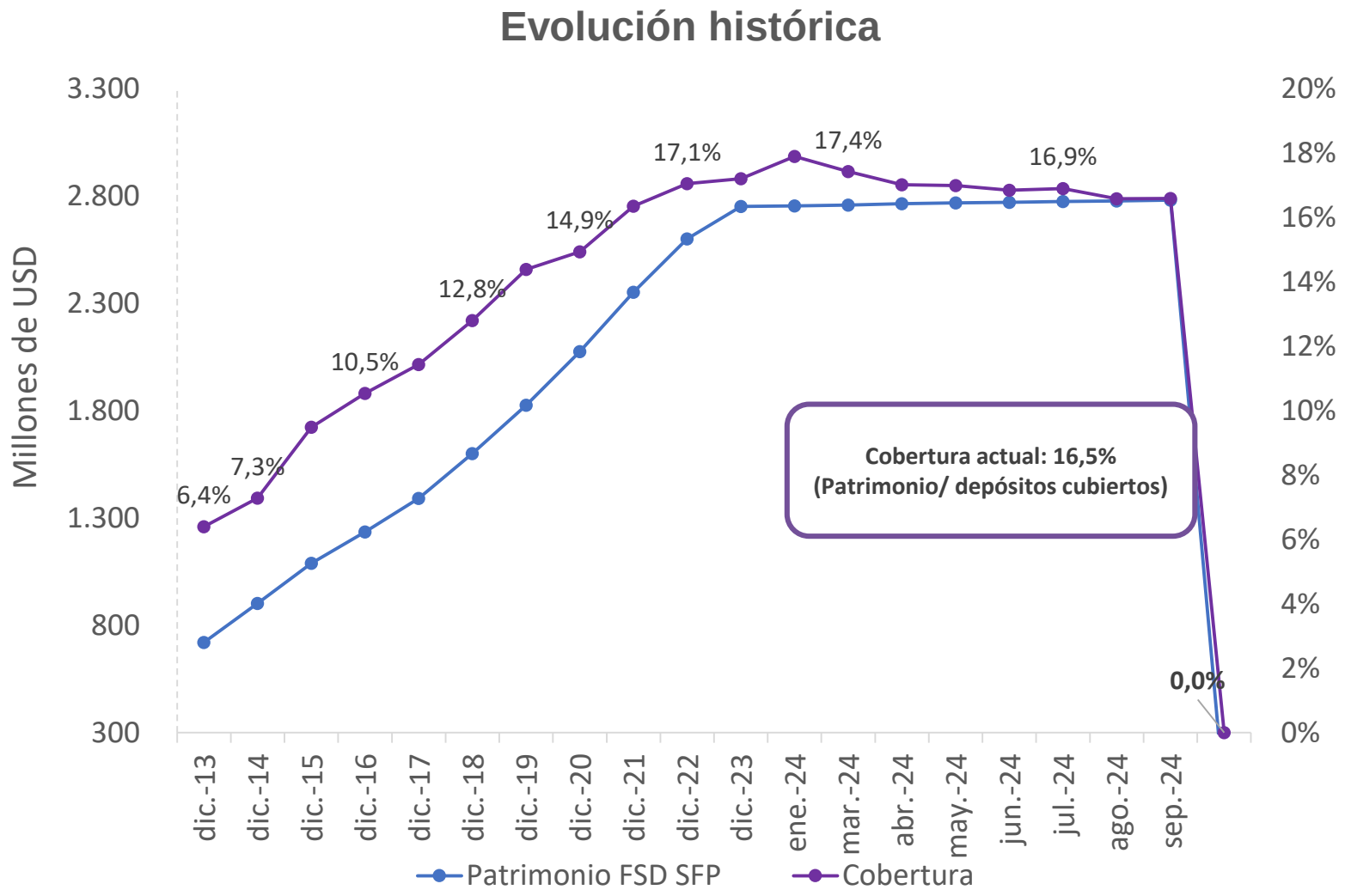

24 bancos privados

Sistema Financiero Privado (millones) Octubre 2024	
Total depósitos	51.383
Total de depósitos cubiertos	16.934 **(32,96%)**

El **99%** de los depositantes del Sistema Financiero Privado, poseen depósitos por hasta USD 32.000.

Rendimiento anual del fondo de **4,7%**.

Patrimonio incrementa en promedio USD 13 millones por mes de los cuales USD 3,5 millones corresponden a contribuciones. (USD 150 millones por año)

Sector Financiero Popular y Solidario

CLIENTES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

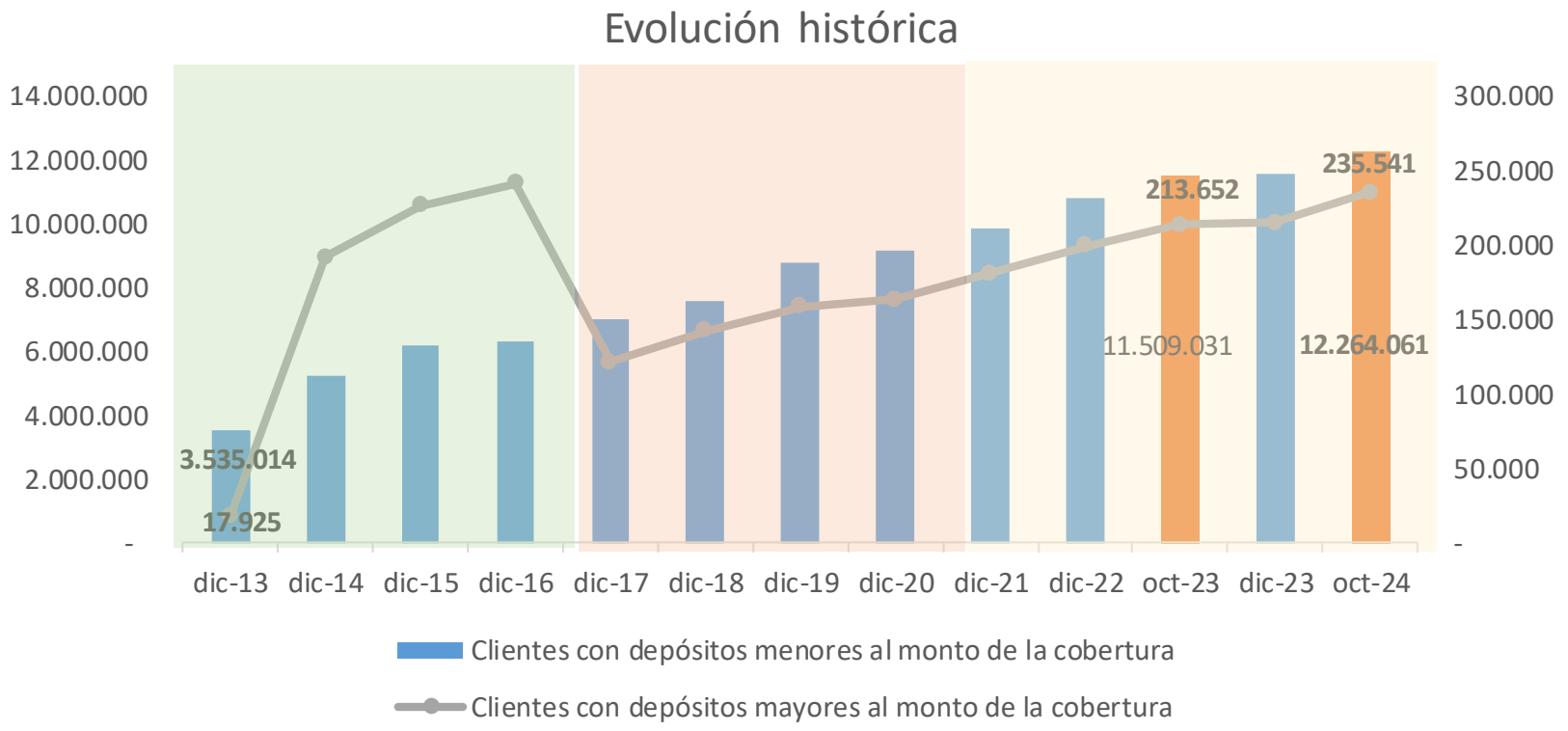

A octubre de 2024, los clientes con depósitos menores o iguales al monto de la cobertura ascienden a 12.264.061, lo que representa un incremento del **6,56%** en comparación con el mismo mes del año anterior, cuando se registraron **11.509.031** clientes.

Por otro lado, **los clientes con depósitos superiores al monto de la cobertura alcanzan los 235.541** a octubre de 2024, evidenciando un aumento del **10,25%** en relación con el año pasado, cuando se registraron **213.652** clientes.

Seguro de Depósitos Sector Financiero Popular y Solidario

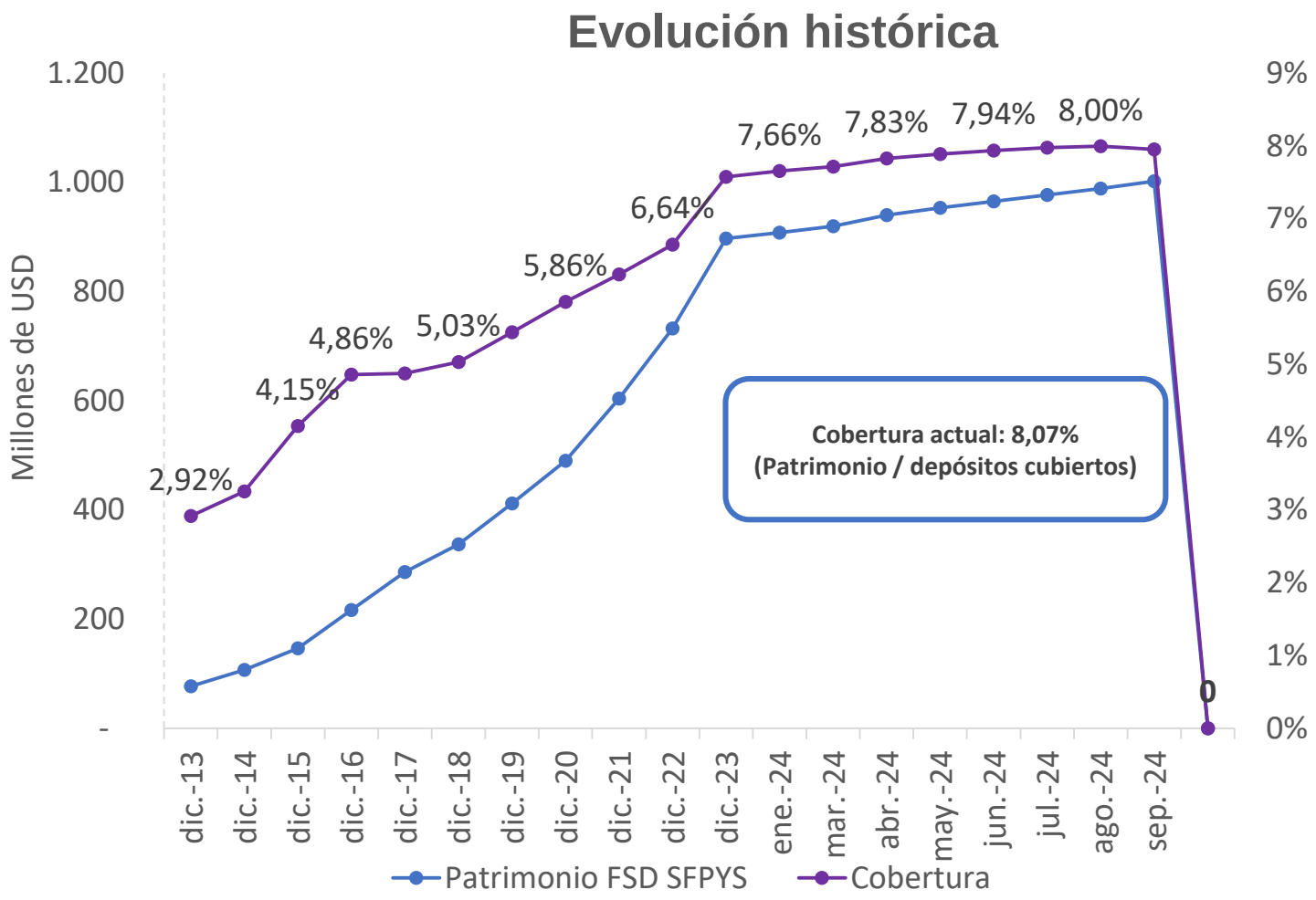

402 cooperativas y mutualistas

Sistema Financiero Popular y Solidario (millones) Octubre 2024	
Total depósitos	22.881
Total de depósitos cubiertos	12.541 **(54,81%)**

El **98,2%** de los depositantes del Sistema Financiero Popular y Solidario, poseen depósitos por hasta los montos máximos de cobertura

Rendimiento anual del fondo de **4.63%**.

Pago del Seguro de depósitos

98%

En promedio por entidad tiene cobertura total

3 DÍAS

Tiempo promedio para el pago del Seguro de Depósitos

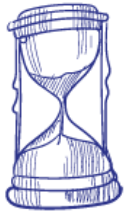

98%

Monto pagado por concepto de Seguro de Depósitos

89%

Beneficiarios pagados

Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario

Canales de pago y atención al cliente

PAGO EN LÍNEA - GOB.EC por TRANSFERENCIAS MASIVAS

Por medio de transferencias masivas se pagaron a 323.177 beneficiarios que representa el 67% del total de beneficiarios pagados.

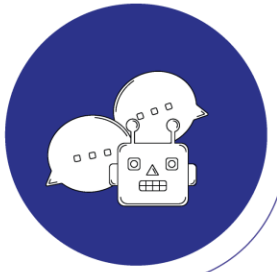

CHATBOT

Se han atendido 39.010 consultas de las que se generaron 117.030 respuestas automáticas.

PAGO EN LÍNEA - GOB.EC

Los beneficiarios también pueden realizar su trámite en línea mediante el portal GOB.EC. Por este medio se han recibido 1.035 solicitudes.

AGENTE PAGADOR

Por medio de agentes de pago COSEDE ha pagado USD: 108.9 millones a 74.010 beneficiarios.

Portal Web COSEDE

Facilitar el acceso a la información que permite **reducir tiempos de respuesta y agilitar trámites.**

Realizar el cálculo del valor de contribución, y acceder al estado de los mismos.

Registrar declaración de pago en línea y autorizar el débito automático.

Obtener los certificados de contribución de manera automática.

Receptar circulares emitidas por COSEDE.

Recibir notificaciones sobre saldos adeudados.

Plan estratégico y retos para su implementación

Elementos orientadores de Planificación Estratégica

SÔMOS COSEDE

ELEMENTOS ORIENTADORES PEI 2024 - 2025

VISIÓN

Al año 2025, seremos reconocidos como una entidad pública de excelencia que promueve las mejores prácticas y estándares internacionales para generar confianza y protección en el sistema financiero nacional y de seguros.

MISIÓN

Somos una institución pública que contribuye a la estabilidad y confianza del sistema financiero nacional y de seguros privados, protegiendo los recursos de la ciudadanía, a través de la gestión eficiente y responsable del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

Ahora nuestros objetivos son 4!!

- OEI 1. Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos.
- OEI 2. Incrementar la seguridad y liquidez de los portafolios de inversión de los fideicomisos.
- OEI 3. Incrementar el desarrollo de instrumentos técnicos de seguros de depósitos, fondo de liquidez y seguros privados.
- OEI 4. Fortalecer las capacidades institucionales.

Objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos

Estrategias:
- Mantener el nivel óptimo de cobertura del Seguro de Depósitos.
- Mejorar la eficiencia de los procesos relacionados al pago y recuperación del seguro de depósitos.

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la seguridad y liquidez de los portafolios de inversión de los fideicomisos.

Estrategias:
- Enfocar las inversiones en instrumentos seguros y líquidos.
- Diversificar las inversiones en organismos multilaterales e internacionales, evaluando el nivel de las reservas internacionales.
- Enfocar las inversiones en instrumentos que garanticen una mayor rentabilidad.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar el desarrollo de instrumentos técnicos de seguros de depósitos, fondo de liquidez y seguros privados.

Estrategias:
- Desarrollar y actualizar instrumentos técnicos de seguros de depósitos, fondo de liquidez y seguros privados que coadyuven a la toma de decisiones.

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

Estrategias:
- Establecer un marco de gobierno de TI.
- Implementar un modelo de gestión integrado por procesos.
- Mejorar la satisfacción de los ciudadanos respecto de los servicios que brinda la COSEDE.
- Potenciar el talento humano, así como su desarrollo y motivación
- Implementar mecanismos de control y seguimiento para un uso eficiente de los recursos.

Recomendaciones administración de inversiones

Recomendación IADI 2019:

Dirigir gradualmente una mayor parte de las inversiones de los fondos del Seguro de Depósitos desde las entidades públicas a instrumentos líquidos supranacionales sin riesgo para garantizar el acceso a los fondos en caso de crisis o necesidades de resolución financiera.

Recomendación Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP):

Políticas de inversión de fondos

Los fondos de COSEDE se invierten predominantemente en valores ecuatorianos.
Se justifica un plan de diversificación, aumentando las inversiones en valores internacionales.
La inversión internacional podría seguir realizándose en bonos de organizaciones internacionales con calificación AAA.
La diversificación debe realizarse por etapas y diseñarse para minimizar el impacto en las instituciones locales.

Inversión del Fondo de Seguro de Depósitos

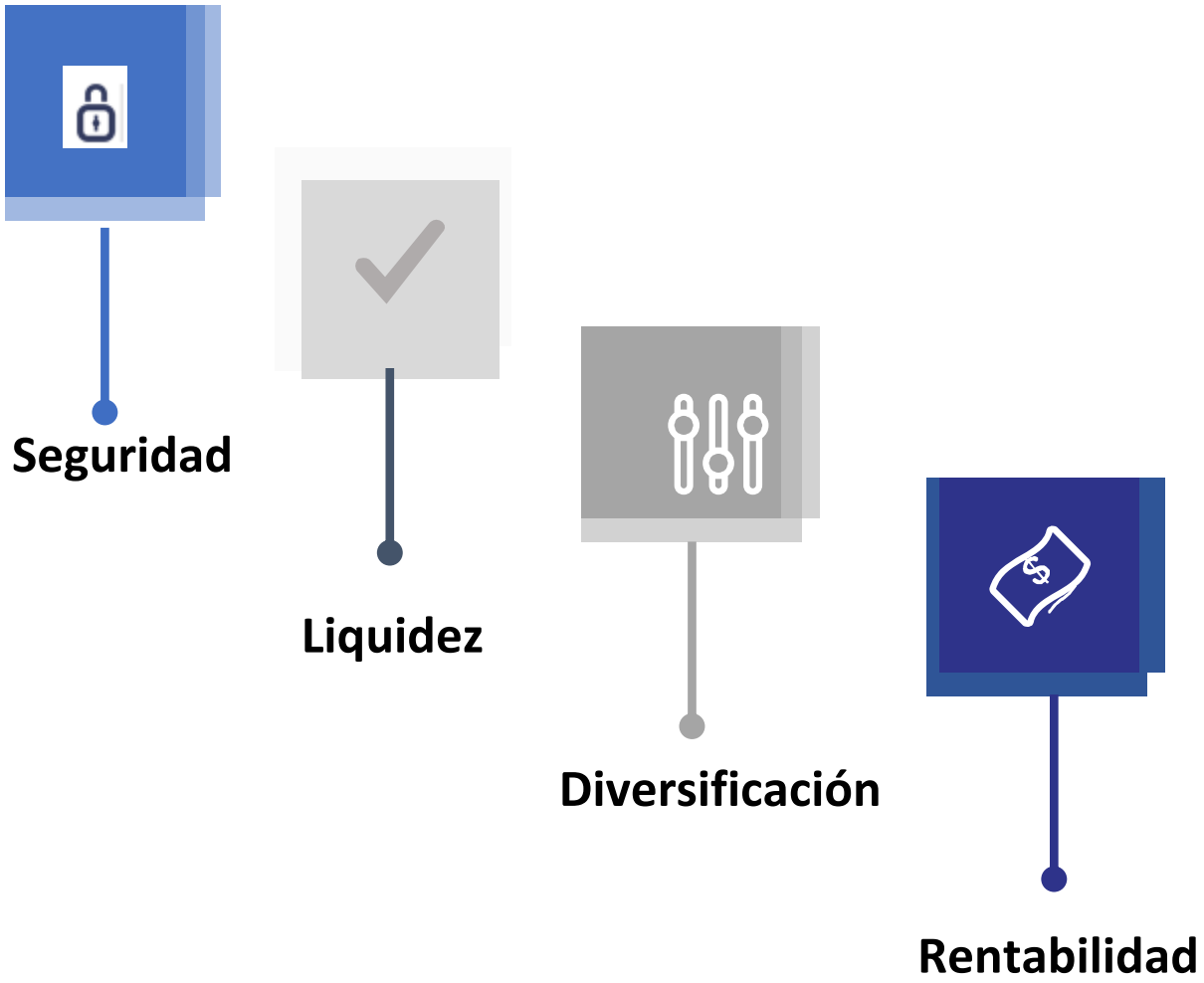

AAA-

Calificación de Riesgos:

- ✓ Portafolio de Inversiones del Sector Financiero Privado: **AAA-**
- ✓ Portafolio de Inversiones del Sector Financiero Popular y Solidario: **AAA-**

EL NUEVO ECUADOR

Composición Inversiones Seguro de Depósitos

Sector Financiero Privado

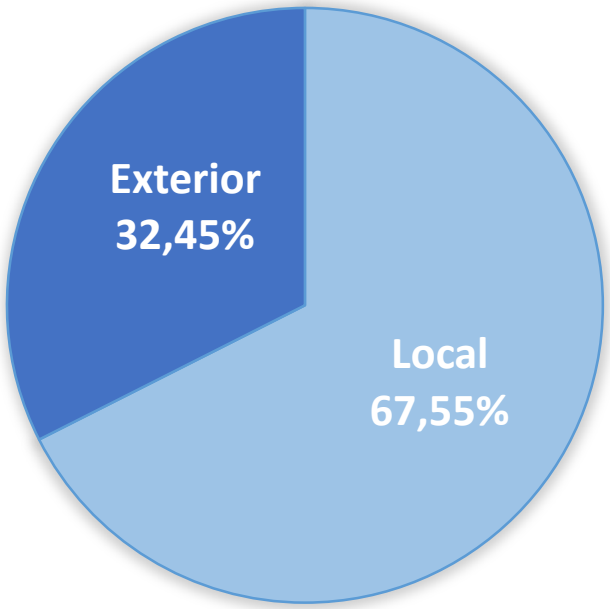

Dic. 2024

Sector Financiero Popular y Solidario

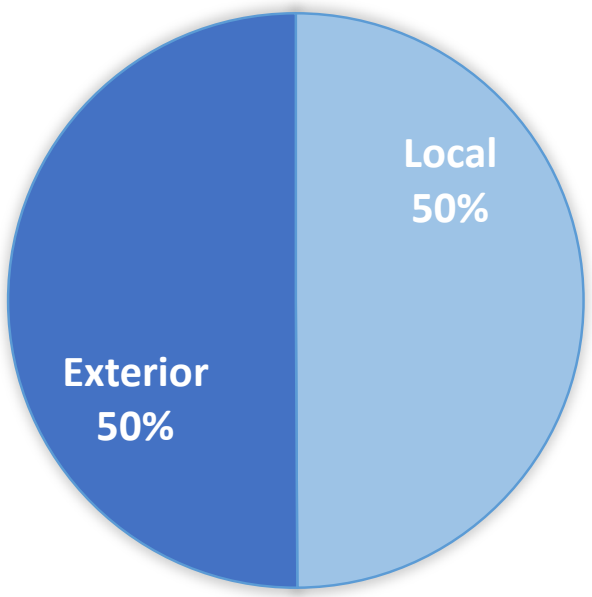

Dic. 2024

Otros aspectos

Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces

Los Principios Básicos constituyen un marco de referencia para evaluar la calidad de los sistemas de seguro de depósitos e identificar brechas en las actividades fundamentales, así como determinar planes de acción para el cierre de éstas

16 principios y 96 criterios esenciales

CP 1- Objetivos de Política Pública	CP 2 – Mandato y Poderes	CP 3 - Gobernanza	CP 4 – Relación con la RSF
CP 5 – Temas transfronterizos	CP 6 – Planificación de contingencias y manejo de crisis	CP 7 – Membresía	CP 8 - Cobertura
CP 9 – Fuente y uso de recursos	CP 10 – Concientización al Público	CP 11 – Protección Legal	CP 12 – Manejo de los responsables de una quiebra bancaria
CP 13– Detección temprana e intervención oportuna	CP 14 – Resolución	CP 15 – Pago a depositantes	CP 16 – Recuperación

Cumplimiento:

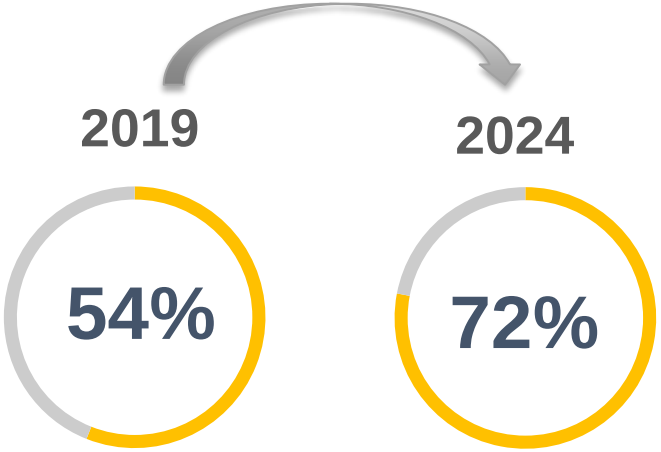

Fortalezas de la COSEDE

Principio 6: Planificación de contingencias y manejo de crisis

- Se participó en un ejercicio de simulación de crisis organizado por el Financial Stability Institute.
- Se realizan reuniones interinstitucionales periódicas con los Organismos de Control.
- COSEDE es miembro del Comité de Estabilidad Financiera donde se coordina con los Organismos de Control temas de alto nivel.

Principio 8: Cobertura

- El 98% de los ciudadanos recuperan el 100% de su dinero en función de los segmentos de cobertura existentes.
- El valor de la cobertura se expande conforme al crecimiento del fondo, con la finalidad de ampliar la protección de los depositantes.

Principio 9: Origen y usos de los fondos

- Ante escenarios de requerimientos de pago, la entidad ha demostrado su capacidad para responder de manera ágil, logrando efectivizar al rededor del 12% del portafolio en tan solo 5 días hábiles sin necesidad de precancelar inversiones
- El nivel objetivo del fondo asegura fondos suficientes para proteger a los depositantes en liquidaciones.
- En 2024, la COSEDE efectuó el pago de seguros de depósitos en un promedio de 3 días desde la recepción de la base de depositantes.
- La calidad crediticia del portafolio se mantiene alta, con una calificación promedio de AAA- lo cual refleja el compromiso de la entidad con mantener altos estándares de calidad y seguridad en sus inversiones, garantizando la confianza de sus depositantes.
- Las contribuciones al fondo se determinan para optimizar su gestión y asegurar su solidez.
- Los portafolios han superado consistentemente las metas de rendimiento establecidas.
- Se diseñó una estrategia para preservar el patrimonio mediante portafolios diversificados y seguros que combina instrumentos financieros domésticos con inversiones en mercados internacionales, priorizando organismos gubernamentales y supranacionales de alta seguridad.
- Se establecen niveles mínimos de liquidez para fideicomisos, garantizando una respuesta ágil ante emergencias.
- Se aprobó una reforma legal que viabilizó la contribución extraordinaria.

EL NUEVO ECUADOR

Principio 10: Concientización del público

- La concientización del seguro de depósitos se realiza a nivel nacional mediante las instituciones financieras.

Innovación para la optimización de procesos

Pagos

1. Automatización de la gestión del pago del seguro de depósitos mediante desarrollos tecnológicos in-house.

* SPR: Sistema de pagos y recuperaciones – liquidadores

* SEDEPS: Sistema de pago seguro – agentes de pago

* QlikSense: Visualizador de información

2. Reducción de requisitos para el pago del seguro de depósitos

3. Incremento de canales de pago (correo electrónico).

Inversiones

Actualización de Política de Inversiones a fin de alinear el marco normativo de las inversiones con las mejores prácticas internacionales.

EL NUEVO ECUADOR

Innovación para la optimización de procesos

Contribuciones

1. Convenios de Débito automático de las contribuciones con las entidades participantes, lo que permite agilizar el flujo de contribuciones, reducir riesgos de incumplimientos y minimizar la carga administrativa tanto para los contribuyentes como para la institución.

2. SCR: Sistema de contribución y recaudaciones: Este sistema registra las contribuciones mensuales de las entidades financieras y aseguradoras. Permite registrar los cambios de estados jurídicos, prima fija y variable, catastros, balances diarios y mensuales, y, fórmula de cálculo para la contribución, con la finalidad de realizar las conciliaciones de manera eficaz y poder determinar los saldos para realizar la gestión de cobro oportuno.

EL NUEVO ECUADOR

Perspectivas

- **Desarrollo e implementación de un sistema de gestión inversiones**: Contar con una herramienta que permita llevar el control de las inversiones, tanto históricas como actuales, generando tendencias, gráficos, y configurando alertas con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la política de inversión emitida por el Directorio de COSEDE y la JPRF para los fondos de cada fideicomiso.

- **Sistema de recaudación y gestión de coactivas:** Contar con un sistema que permita administrar la información de las entidades financieras que se encuentra extintas o en proceso de liquidación, a la cuales ya se les inició un proceso para recuperar los valores correspondientes al pago del seguro de depósitos, contribuciones, u otro tipo de obligaciones a favor de la COSEDE.

- **Programa de concientización**: Levantamiento de línea base sobre el conocimiento del seguro de depósitos en la población .

- **Fortalecimiento del marco normativo en:**

  ETAP: La institución necesita fortalecer su marco normativo mediante reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero o la creación de una ley específica, para implementar de manera efectiva la regla del menor costo en procesos de resolución financiera.

  Financiamiento autónomo basado en la gestión de portafolios de inversión, alineado con las mejores prácticas internacionales, reduciendo la dependencia del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas y fortaleciendo la capacidad de cumplir los objetivos estratégicos de los fideicomisos.

EL NUEVO ECUADOR

EL NUEVO ECUADOR

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia